- Rey
- Consejo de indias
- Virrey
- Audiencias
- Gobernadores

Organización política en la nueva España.

Era la autoridad suprema. Gobernaba desde Europa por medio de autoridades que el nombraba.

Se encontraba en España, proponía políticas y leyes ante el rey sobre territorios americanos.

Era nombrado por el rey como su representante directo para gobernar en la Nueva España.

Eran tribunales civiles y judiciales, escuchaban las quejas de los pobladores e impartían justicia.

Era nombrado por el rey de España. Se encargaban de administrar los reinos novohispanos.

LIVEWORKSHEETS